



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT 22: Antropología política de la sexualidad: procesos organizativos y políticas públicas en debate

Participación de mujeres y colectivos sociosexuales en la ciudad de Rosario: incidencias, resistencias y consensos en las Políticas Públicas relativas a la sexualidad

Ludmila Rizzo. CEIM, FHyA, UNR. ludmilarizzo05@live.com

Verónica López Tessore. CEIM, FHyA, UNR. veritolo@gmail.com

Julieta Man. CEIM, FHyA, UNR. CONICET. julaman84@gmail.com

Malena Oneglia. CEIM, FHyA, UNR. ISHIR-CONICET. UBA
maleoneglia@hotmail.com

Resumen

Este trabajo se desprende de un PID colectivo y en curso denominado “Políticas públicas, procesos socioétnicos y participación de colectivos sociosexuales y de mujeres en la ciudad de Rosario”, donde nos interesa analizar dichos procesos, como herramienta fundamental para la demanda, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas vinculadas a la sexualidad, desde la perspectiva de la Antropología Feminista.

Las líneas de trabajo son: - Analizar las formas de “hacer política” y los procesos organizativos de mujeres indígenas vinculados a las demandas específicas de visibilización de problemáticas de género en la comunidad; - Caracterizar los procesos de agenciamiento de identidades disidentes (trans y travesti), analizando la conformación del Archivo de la Memoria Travesti Trans de Santa Fe; -Estudiar los procesos de organización de las trabajadoras de la salud pública en relación a la

implementación de la ESI y la IVE, analizando el espacio de la cátedra del Aborto; - Mapear los procesos de implementación de la Ley de ESI en diferentes niveles del sistema Educativo de la Provincia de Santa Fe y en algunas cátedras universitarias; -Analizar la narrativa político-discursiva de agentes sociales pertenecientes a organizaciones de mujeres judías, relacionada a derechos sexuales y (no) reproductivos, a partir de sus intervenciones en torno a la ley IVE tanto en el Congreso de la Nación, como en el espacio público y medios digitales.

En relación a estos ejes, buscamos reflexionar sobre los modos en que los colectivos sociosexuales y de mujeres irrumpen en la escena público-política a partir de prácticas sociales, procesos organizativos y de participación, a través de los intersticios estatales de distintos niveles jurisdiccionales, interpelando, negociando e incidiendo en las distintas políticas públicas vinculadas a la regulación de la sexualidad de las poblaciones.

Palabras clave: *Participación; mujeres y colectivos sociosexuales; Antropología feminista; Políticas Públicas.*

Introducción

Este trabajo se desprende de un Proyecto de Investigación colectivo y en curso denominado “Políticas públicas, procesos socioétnicos y participación de colectivos sociosexuales y de mujeres en la ciudad de Rosario”, radicado en el Centro de Estudios Interdisciplinarios sobre las Mujeres (CEIM) de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR. Como objetivo general nos interesa analizar dichos procesos, como herramienta fundamental para la demanda, elaboración, ejecución y evaluación de políticas públicas vinculadas a la sexualidad, desde la perspectiva de la Antropología Feminista, y a los fines de esta ponencia articularemos los avances y reflexiones a partir de las cuatro líneas que siguen:

1) Las formas de “hacer política” y los procesos organizativos de mujeres indígenas vinculados a las demandas específicas de visibilización de problemáticas de género;

- 2) Los procesos de agenciamiento que despliega un colectivo travesti-trans a partir de un análisis e intervención de la Ley de ESI;
- 3) Los procesos de implementación de la Ley de ESI en diferentes niveles del sistema Educativo de la Provincia de Santa Fe;
- 4) La narrativa político-discursiva de agentes sociales pertenecientes a organizaciones de mujeres indígenas, relacionada a derechos sexuales y (no) reproductivos.

En relación a estos ejes, buscamos reflexionar sobre los modos en que los colectivos sociosexuales y de mujeres irrumpen en la escena público-política a partir de prácticas sociales, procesos organizativos y de participación, y a través de los intersticios estatales de distintos niveles jurisdiccionales, interpelando, negociando e incidiendo en las distintas políticas públicas vinculadas a la regulación de la sexualidad de las poblaciones.

Desarrollo de las líneas de investigación

Las formas de “hacer política” y los procesos organizativos de mujeres indígenas

A partir de esta línea de investigación indagamos en los diversos modos en que los colectivos de mujeres indígenas irrumpen en la escena público-política a partir de prácticas sociales, procesos organizativos y estrategias de visibilización, interpelando y apropiándose de distintos canales institucionales, tales como los intersticios estatales de distintos niveles jurisdiccionales, como así también la movilización en marchas y distintas intervenciones en el espacio público, y en los medios locales de difusión (periódicos y radios).

En esta ponencia haremos una breve reflexión de lo que fue la experiencia organizativa y de visibilización de un grupo de mujeres indígenas habitantes de las periferias de la ciudad de Rosario, que con la denominación “Indias en Pie” hizo su aparición en el espacio público, a partir del mes de Enero de 2019. En aquel contexto anterior a la pandemia, participaron de las asambleas organizativas del 8M, enunciándose como transfeministas y decoloniales, y denunciando ante las compañeras participantes, las distintas opresiones y violencias que sufren como mujeres indígenas.

En aquel contexto de emergencia este grupo de mujeres indígenas autoconvocadas emitió un pronunciamiento público, que se visibilizó en las redes sociales y en medios locales de difusión, donde denunciaban casos específicos de violaciones hacia hermanas de la comunidad, como así también planteaban la necesidad de “ser parte” de la creación de las Políticas Públicas, expresando la falta de implementación de políticas de género integrales en las comunidades indígenas y la falta de protocolos de abordaje frente a situaciones de violencia, abuso y discriminación de las mujeres indígenas.

Unos meses posteriores, les hacen una nota en el diario Página 12, que aparece con el título “Las mujeres indígenas somos las primeras aborteras, “Indias en pie” reclama protocolos de ILE en lenguas”, donde no solo expresan la necesidad un protocolo en sus propias lenguas para que sea accesible a las mujeres que no manejan el castellano, sino también hacen visible una realidad que se encuentra muy solapada en el imaginario social sobre las mujeres indígenas y sus modos de autoregulación de la reproducción, que es que ellas también abortan. Podemos inferir que en este ocultamiento público del aborto están incidiendo los dogmas y valores emanados de las iglesias pentecostales, presentes en la mayoría de las comunidades urbanizadas y donde muchas mujeres participan.

El grupo en sus distintas intervenciones en la esfera pública, mantuvo siempre el anonimato para garantizar la seguridad de otras mujeres que son víctimas, y desde ese lugar buscaron rebelarse “contra las hipocresías y contra la negación de los propios hermanos” (Página 12, 12/04/19), que la mayoría de las veces son quienes las violentan en sus propios espacios domésticos (en su rol de maridos) pero también en sus roles de referentes que detentan cierto poder al interior de las comunidades y definen como importantes de visibilizar otras problemáticas, mientras que las diferentes manifestaciones de la violencia de género quedan solapadas como “usos y costumbres” (Tarducci, 2013). De tal modo, en una entrevista a una de las participantes de “Indias en Pie”, expresó que el grupo se formó con el objetivo de construir una “herramienta de denuncia y visibilización de problemas que sufren como mujeres indígenas”, desde el cual poder denunciar sin exponer sus nombres, por temor a las represalias de los varones de la comunidad.

“Indias en pie” como organización y herramienta de denuncia tuvo su auge durante el 2019 y ya comenzada la pandemia se fue desarticulando, de todos modos con sus intervenciones lograron visibilizar públicamente problemáticas desconocidas por la sociedad, y desestabilizar ciertos imaginarios esencializados sobre las reivindicaciones de las mujeres originarias, en general vinculados a sus demandas colectivas como “integrantes de un Pueblo Originario” (Sciortino, 2014).

En relación a esta situación, Gómez y Sciortino (2015), analizan el modo en que los debates sobre los derechos colectivos y la violencia de género se posicionan desde una perspectiva “reificada” de la mujer indígena, en tanto que se establece un “deber ser” que obstruye la visibilidad sobre contextos de violencia y discriminación que padecen en sus propias comunidades y/o espacios de organización social y política.

A nivel de políticas públicas locales que articulen las demandas de estos colectivos de mujeres indígenas, existe a nivel del estado municipal, la Secretaria de Pueblos Originarios, la cual está conformada por un equipo técnico y por un Consejo de participantes de políticas públicas indígenas. Dentro de dicho Consejo participan referentes barriales, entre ellas algunas mujeres indígenas, pero que manifiestan demandas que muchas veces entran en pugna entre sí, en tanto que los posicionamientos políticos son diversos y situados en relación a si están vinculadas a las iglesias evangélicas pentecostales, o si por el contrario, participan de otros colectivos de mujeres, donde demandan y visibilizan derechos de género. Aquí según una colega que trabaja en dicha Secretaria “el tema del aborto parte aguas”, mostrando las tensiones en las que se entran lo que cada colectivo de mujeres indígenas considera legítimo de reivindicar.

Las denuncias vinculadas a las diferentes formas de la violencia de género, son coordinadas con el Instituto municipal de la Mujer y la Línea verde, desde las cuales la Secretaría de P.O. trabaja a partir del acompañamiento de la mujer indígena en el territorio, pero no cuentan con un Protocolo intercultural específico para estas situaciones, tal como fue reclamado por “Indias en Pie” en 2019.

Para finalizar, quisimos recuperar esta experiencia organizativa de un colectivo de mujeres indígenas de la ciudad de Rosario, a partir de la cual fueron interpelando,

negociando y tensionando imaginarios sociales y ampliando su horizonte de demandas específicas de género en la búsqueda de la creación de protocolos y de su inclusión como agentes de las políticas públicas, arduo camino que tendrán que seguir batallando dadas las particularidades y tensiones que las propias mujeres indígenas tienen en relación a una política de la representación.

“Queremos una ESI que hable sobre nosotras, queremos una ESI en la que hablemos nosotras”. Estrategias de agenciamiento de un colectivo travesti-trans en clave local

En este apartado introduciremos algunos avances en la línea de investigación desplegada en torno a la pregunta esbozada por Débora Britzman (2016) “¿Qué hace que un cuerpo sea pensable?” y cómo esto se vincula con la producción de una Educación Sexual Integral pensada en y desde una clave travesti-trans. Puntualmente, reflexionamos sobre este proceso a partir de las prácticas de reescritura en primera persona de estos materiales pedagógico-políticos que lleva adelante un colectivo travesti-trans de la ciudad de Rosario. Se parte aquí de concebir a la ESI como una política pública en sexualidad específica que se construye en el proceso de puesta en diálogo y establecimiento de alianzas entre los diferentes niveles del Estado – junto a sus respectivxs agentes y trabajadorxs – y los colectivos feministas y socio-sexuales que disputan sentido.

De igual modo, teniendo en cuenta que la institución educativa, mediante la puesta en acto de dispositivos somatopolíticos transmite conocimientos al tiempo que participa en el proceso de producción de materialidades sexogenerizadas, racializadas y escolarizadas (Lopes Louro, 1997; Torres, 2009, 2012); la ESI condensa la potencia que posibilita la construcción de narrativas tendientes a que, mediante la puesta entre signos de preguntas del curriculum escolar tradicional y hegemónico, se abran resquicios que habiliten la existencia de aquellas identidades que no encajan en la norma cissexual, heteronormativa, blanca, clasista y capacitista. En este sentido, recuperando la advertencia de Butler (2000) respecto a que “la opresión no opera simplemente a través de actos de abierta prohibición, sino encubiertamente, a través de la constitución de sujetos (in)viabiles (abyectos),

quienes no son nombrados ni producidos dentro de la economía de la ley [y que, por lo tanto] la opresión opera mediante la producción de un dominio de lo impensable y de lo innombrable” (pp. 97), la pregunta que articula el trabajo del colectivo TT es cómo los regímenes de conocimiento e ignorancia (flores, 2015) operan curricular y pedagógicamente, respecto a las políticas de (in)inteligibilidad de las corporalidades e identidades travestis y trans en el ámbito educativo.

Sosteniendo la hipótesis de que, a pesar de los avances en materia legislativa, el tránsito de estas identidades por la escuela sigue siendo percibido y experimentado como un acontecimiento; este colectivo TT de la ciudad de Rosario (SF) desarrolla talleres en los cuales lee, analiza e interviene el material pedagógico producido por el Programa ESI Nación, siguiendo la premisa: “no solo queremos una ESI que hable de nosotrxs sino una ESI en la que hablemos nosotrxs sobre nuestras propias vivencias” (K., nota de campo, 2020).

En esta línea, y entendiendo que “las herramientas [pedagógicas] son a menudo historias, cuentos contados de nuevo, versiones que invierten y que desplazan los dualismos jerárquicos de identidades naturalizadas” (Haraway, 1995:300), la búsqueda se centra en producir insumos útiles para pensar una ESI desheterossexualizante, tendiente a rehuir del sustancialismo identitario y en primera persona que recoja las vivencias del colectivo sexo-genérico con la más baja tasa de permanencia en el sistema educativo. La elaboración de relatos autobiográficos que recuperan las experiencias del tránsito escolar de las integrantes del colectivo posibilita el acceso a las prácticas y discursos productores de regímenes de verdad (Foucault, 2017) que regulan los límites de lo inteligible en el ámbito educativo, teniendo efectos materiales y simbólicos sobre el proceso de agenciamiento de, en este caso, quienes encarnan identidades travestis y trans.

Siempre quise ir a la escuela (...) De hecho, aprendí a leer a los 4 años. Esperaba con ansias usar mi guardapolvo a cuadraditos (...) Llegar a la entrada de la “Gabriela Mistral” y darme cuenta que mi guardapolvo tenía otro color que el de las nenas fue lo primero que entendí. Esto no iba ni remotamente a ser parecido a lo que había leído en el libro “yo solito” (...) En fin, fui descubriendo, masa con témpera de por medio, los metamensajes de la Señó Miriam de que “los nenes no

juegan a ser mamás” era para mí. Que con la masa tenía que armar autitos y nada de comida o corazones y que no se me ocurra jugar a la doctora porque la primera vez que lo intenté llamaron a mi vieja (M., relato autobiográfico, notas de campo, 2019)

A los 6 años ingresé a la primaria. Fue una etapa feliz, por un lado, y triste, por otro. Siempre me trataron de “varón”, con todo lo que eso significa en un sistema machista/patriarcal: color azul; jugar al fútbol; ser rudo; no llorar; no sufrir; no mostrar debilidad y ser bien viril, cosa que nunca me atravesó. Siempre fui distinta al resto de los varones y eso tuvo su costo (...) Nada de lo que hacían podía “enderezarme”, como ellos llamaban a “mi identidad”. Lograron expulsarme de la escuela “indirectamente”: no podían contenerme, no podían darme herramientas para saber qué me pasaba (Mi., relato autobiográfico, notas de campo, 2019).

En estos relatos puede leerse la incomodidad ante la presencia en el aula de corporalidades que estallan el binarismo sexo-genérico categorizante. La puesta en acto de prácticas regulatorias deja ver cómo los discursos disciplinantes, sostenidos a partir de una lectura anátomo-genitalista de la materialidad, operan en la construcción de prismas de (in)visibilidad y de (in)habitabilidad.

Así, recuperando estas experiencias sensoperceptivas, se afirma que el currículum y lo que desde él acontece es un problema ético-político (Britzman, 2016) pues interviene en la construcción de normas corporales regulatorias (Butler, 2006). ¿Qué corporalidades se hacen visibles en la escuela? ¿Cuáles se instituyen como deseables? ¿Qué trazos delinean las existencias posibles tanto como las posibilidades de la existencia? ¿Qué discursos se entraman en torno a los pares normal-anormal, deseable-no deseable, cis-trans y cómo éstos se imprimen en las materialidades que transitan por las instituciones educativas? ¿Qué fronteras se (des)dibujan? ¿Qué hace que un cuerpo, una identidad, una agencia sea pensable?

Perspectiva de género y derechos humanos en la formación docente del campo de las artes visuales. Transversalización, pluridisciplinariedad y estrategias didácticas

Una serie de leyes nacionales¹ adquieren relevancia a la hora de pensar la educación superior en intersección con la perspectiva de género y derechos humanos. Estas reglamentaciones tienen una mayor visibilidad y legitimidad, a la vez que se transforman en herramientas para las demandas, en el contexto de la llamada “ola feminista” que se inicia allí por el 2015 con la aparición de la primera manifestación Ni una Menos y que va increyendo, teniendo una gran centralidad hacia el año 2018 con el proceso de lucha por la legalización del aborto. Es a partir del aniversario de los diez años de la Ley de Educación Sexual Integral que se generan en nuestra ciudad una serie de demandas en relación con su implementación por parte del movimiento de mujeres y del movimiento estudiantil. Estas demandas y movilizaciones se articulan con el movimiento Ni una Menos y la movilización respecto a la legalización del aborto, lo cual adquiere una gran centralidad al interior de las instituciones educativas. Aquí nos proponemos presentar una breve reflexión en relación a lo acontecido en una institución de formación docente en artes visuales en relación a estos temas.

En políticas públicas, y en la educación en tanto forma parte de ese campo, hay medidas específicas sobre género que atienden, focalizando o reforzando aspectos o problemáticas específicas, tanto sea a partir de demandas del movimiento de mujeres como a partir de efectivizar legislación ya existente. Sin embargo, ya desde Beijing, en 1995, se acordó respecto de la transversalización del género en la política pública de los Estados era la herramienta “para avanzar en los temas de desarrollo, equidad de género y empoderamiento de las mujeres” (Valdés y Fritz, 2006:5 en Romero, 2008). Y, luego, en el año 1997, el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas se expresaba en el mismo sentido:

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres cualquier acción que se planifique,

¹ Ley 26.150 Programa Nacional de Educación integral (2006) Ley 26743 Identidad de Género (2012) Ley 26618. Matrimonio Civil (2010) Ley 25.673. Programa nacional de salud sexual y procreación responsable (2003) Ley 26.061. Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes (2005) Ley 26485. Violencia contra la mujer. Prevención, sanción y erradicación (2009) Ley 26842. Prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas (2012) Ley 27204 De implementación efectiva de la responsabilidad del estado en el nivel de educación superior (2015)

ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final de la integración es conseguir la igualdad de los géneros.

De igual modo, la transversalización en relación a la ESI es un elemento que aparece propuesto en la misma ley y un horizonte hacia el cual se espera poder arribar. Pluridisciplinariedad y prácticas que promuevan, fortalezcan y construyan herramientas pedagógicas para incorporar transversalmente la ESI en cada campo disciplinar son fundamentales. A esto le sumaría también una perspectiva crítica del colonialismo epistémico, la cual no implique desconocer las construcciones disciplinares que se han realizado desde occidente a partir de la modernidad, sino por el contrario, profundizar en las mismas, en sus contextos y diálogos en relación con los procesos de construcción de hegemonía epistemológica, económica y social-política en el que se han constituido.

Nos detendremos aquí brevemente en relación a experiencias en la Formación Docente en Artes Visuales que suceden a partir de la implementación de la materia ESI como parte de la Currícula en el año 2018 y en el 3° año de la carrera. Nos interesa focalizar en la centralidad de la vivencia, el poner el cuerpo por parte del estudiantado en prácticas en las que se ponen en juego los dispositivos propuestos como estrategias didácticas a partir de los cuales incorporar la ESI en los distintos niveles del sistema educativo. Las propuestas pensadas a partir de articular contenidos del campo específico y contenidos de la ESI según el nivel, se prueban primero en el ámbito de la clase y luego, en una Jornada específica sobre educación artística a lo largo de dos años.

La vía institucional, tanto para la construcción de los proyectos específicos sobre ESI como la apuesta política de transversalizar los contenidos en las diferentes áreas, supone modos de gestión de la sexualidad que necesitan de la reformulación de su estatuto en el sistema educativo para poder formular propuestas sistemáticas,

permanentes y que surquen la organización de la vida cotidiana institucional. La educación sexual desde una concepción integral de género y derechos, requiere una perspectiva de transversalización entendida ésta como una interrelación necesaria entre qué se enseña con cómo y quiénes lo hacen (Siede, 1998 en Del Cerro, 2018). Las experiencias que se presentan, proponen diversas metodologías y personas que participan del proceso pedagógico, incorporando a la sexualidad, los cuerpos, derechos, afectividad y el respeto por la diversidad, como temáticas de trabajo desde la perspectiva de género y las pedagogías feministas.

Estxs estudiantes en su mayoría no recibieron ESI, algunxs incluso ya habiendo transitado otras carreras terciarias o universitarias. Sus experiencias referían a vivencias en los últimos años del Nivel Primario respecto a charlas desde la perspectiva biomédica (Morgade:2006) o en el marco de la materia Biología en el Nivel Secundario. En general, estas instancias referían al ciclo reproductor femenino, enfermedades de transmisión sexual y formas de cuidado, en las cuales la sexualidad se refería a aspectos meramente físicos, desconociendo las implicaciones sociales, emocionales y psicológicas. En el intercambio que se daba durante las clases, donde en su mayoría, todxs acordaban con la importancia de introducir la ESI en la formación docente, dado la necesidad de tener herramientas para afrontar distintas problemáticas que emergen en las aulas. El trabajo sobre los relatos de lxs estudiantes respecto a “su historia en relación a la educación sexual” supuso objetivar las propias ideas preconcebidas a partir de analizar la trayectoria curricular personal. Los relatos sintetizaban las características de los tránsitos de quienes cursaron la materia, y que se vinculaban a modelos biomédicos de la educación sexual y a una conceptualización de la sexualidad en términos biológicos y/o corporales. En contrapunto a estas experiencias, la docente pone en juego la integralidad de la sexualidad, y por consiguiente de su educación, a partir de conceptualizar la figura que emerge en la Ley “Educación Sexual Integral”. En este sentido, queda explicitada la sexualidad como un elemento que excede los aspectos físico-biológicos, incorporando elementos subjetivos, sociales, contextuales, entre otros. El concepto de *sistema sexo-género* entendido por Rubin (1975) como el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad

biológica en productos de la actividad humana, junto al análisis que realiza de cómo en distintas sociedades se consideran diversas formas de concebir lo que es una sexualidad aceptable, de algún modo nos permite hechar luz sobre esta problemática. Aún hoy observamos cómo las instituciones educativas incorporan prácticas que contribuyen a la naturalización de representaciones sexo-genéricas estereotipadas.

El aula se abre y se ponen en común y a consideración de otrxs docentes, ya en actividad, lo pensado/trabajado en la misma. En ambos casos, la experiencia fue muy enriquecedora y produjo mucho material para analizar que excede esta presentación y esperamos continuar desarrollando.

Para finalizar, retomamos la reflexión de Sandra Acker (1997) respecto de que incluso la pedagogía más crítica, aquélla que reconoce la pluralidad y la diversidad que connota el sujeto del proceso cognitivo, está lejos de reconocer la diferencia primera y fundamental, que es la diferencia sexual, y que es, por lo tanto, necesario realizar acciones y generar espacios de reflexividad que puedan transformar la realidad educativa y consideramos esta experiencia en este sentido.

Un congreso iluminado. Análisis de una intervención llevada a cabo por mujeres y disidencias pertenecientes al espacio social judío en torno a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)

En este apartado presentaremos algunos avances de nuestra línea de investigación en curso, que busca analizar la narrativa política de agentes sociales que forman parte de organizaciones de mujeres judías relacionada a Derechos sexuales y (no) reproductivos (DDSSRR). Más específicamente, tomaremos una intervención puntual realizada en el marco de la vigilia del 2020 en torno a la Ley IVE, llevada a cabo por mujeres y disidencias pertenecientes al espacio social judío².

Las distintas grupalidades que participaron de esta actividad combinan distintas características por las que puede ser experimentado lo judío “el espacio social judío es un espacio plural, donde conviven diversos judaísmos y donde los actores

² Organizaciones que participaron: Judíes Feministas, Espacio Nejome, Casa de Cultura Roza Robota y Hashomer Hatzair

sociales se identifican como judíos interaccionando de distintas maneras con los judaísmos” (Setton, 2015: 61). Destacamos acá elementos étnico-religiosos, como la conmemoración de distintas fechas tradicionales; socio-culturales, como la organización de espacios de lectura y político feministas, que implican la participación en distintas marchas y movilizaciones masivas como también la militancia cotidiana por las problemáticas de las mujeres y disidencias sexuales.

El avance de derechos relativos al género, la sexualidad y el cuerpo marcaron la última década en el mundo y en América Latina. En Argentina podemos reconocer como hitos la Ley de Matrimonio Igualitario (2010), la Ley de Identidad de Género (2012) y la reciente Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020) cuyo resultado fue esperado de manera masiva, realizando vigiliadas en distintos espacios públicos del país o esperando los resultados desde sus casas. Se llega a la promulgación de estas leyes en un contexto marcado por el fortalecimiento del movimiento feminista luego de años de trabajo por el reconocimiento, la ampliación y la legitimación de derechos para las mujeres y disidencias sexuales.

La discusión de estas legislaciones no solo habilitó la emergencia de nuevos temas y su redefinición a escala amplia de los límites de lo aceptado, visibilizó también nuevos sujetos en el espacio público. En este contexto el lenguaje religioso, no solo se erigió en su forma neoconservadora apelando a un orden moral en rechazo a los DDSSRR (Felitti, 2011; Machado, 2018; Vaggione, 2010), sino que, en muchos casos no tan visibilizados, se movilizó a favor de una ampliación de los mismos (Felitti, 2011, Giménez Béliveau, 2021; Vaggione y Jones, 2010). Es por esto, que tomamos como acontecimiento para nuestra observación la mencionada experiencia de intervención que procederemos a analizar.

El 10 de diciembre se debatía en la Cámara de Diputados de la Nación, el proyecto de Ley por la IVE. Afuera del Congreso, como ya había ocurrido en el 2018, se daba una convocatoria masiva de personas haciendo vigilia hasta conocer los resultados de la votación. Esta jornada de movilización y algarabía coincidió con la primera noche de la festividad judía de *Janucá*³, contexto en el que diferentes integrantes de

³ También conocida como Fiesta de las Luces o Luminaria conmemora la independencia de los judíos con respecto a los griegos y la purificación del segundo templo de Jerusalén.

organizaciones pertenecientes al espacio social judío se encontraron para realizar el encendido de velas (antorchas verdes en este caso) característico de esta celebración. Dicha ceremonia estuvo acompañada por las palabras de dos representantes de estas organizaciones que relacionan al espíritu cargado de epopeya y hazaña demostrado por el pueblo judío que es característico de *Janucá*, con la lucha de las mujeres y disidencias por su derecho a ser libres y decidir sobre sus cuerpos. Rescatando también en esa llama viva, distintas historias de mujeres invisibilizadas (o poco valoradas) en el relato bíblico. “Encendemos estas *neirot*⁴ porque la misma luz que nos supo mantener con fe en los exilios, en las persecuciones, en los guetos y campos de concentración, hoy nos une en esta marea verde. Encendemos estas *neirot*, porque Será Ley” (Nueva Sion: 2020).

Para analizar esta intervención tomamos los aportes de Vaggione y Jones en su estudio sobre los cruces entre religión y política en el debate sobre el matrimonio para parejas del mismo sexo en Argentina, específicamente cuando, con objeto de “desesencializar la construcción de las creencias religiosas como antitéticas de los DDSSRR y rescatar políticamente el pluralismo existente entre los actores religiosos” (Vaggione y Jones, 2015: 109), observan el uso del discurso religioso para justificar el apoyo a la reforma legal.

Para estos autores, en ocasión del debate legal del 2010, lo religioso que se movilizó a favor de una aplicación de los DDSSRR lo hizo a partir de tres formas. Nos interesa aquí una de ellas que tiene que ver con la utilización del discurso religioso, en esa ocasión por parte de los legisladores, para justificar su voto al proyecto de ley. Específicamente destacamos lo que estos autores denominan discursos “disidentes” esto es, la argumentación de actores que se reconocen como religiosos y desde ese lugar justifican su opción a favor de ampliar derechos.

Reconocemos la intervención que presentamos dentro este discurso “disidente” de la religión. En este sentido diferentes organizaciones de mujeres y disidencias pertenecientes al espacio social judío irrumpen en la escena pública para mostrarnos que más allá de los binarismos y dicotomías, las formas en que se relacionan lo étnico- religioso, lo sexo/genérico y lo político son heterogéneas y

⁴ Del hebreo velas.

contextuales. En un acto que rebasa los límites de la secularización, que parecería ser una característica de los feminismos de nuestro país, un grupo de feministas judías interpela a las políticas a partir del vínculo entre religión, espiritualidad y agenciamiento.

Referencias bibliográficas

- Acker, S. (1997) *Género y educación: Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*, Madrid: Narcea.
- Alba, L. (2019). *Las mujeres indígenas somos las primeras aborteras, "Indias en pie" reclama protocolos de ILE en lenguas*. Página 12, 14 de abril de 2019. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/186554-las-mujeres-indigenas-somos-las-primeras-aborteras>
- Britzman, D. (2016) ¿Existe una pedagogía cuir? O, no leas tan hétero. En: *Pedagogías Transgresoras*. Córdoba: Ed. Bocavulvaria
- Butler, Judith (2000) *El género en disputa*. Barcelona: Paidós
- (2008 [2002]) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del 'sexo'*. Barcelona: Paidós
- Felitti, K. (2011). Estrategias de comunicación del activismo católico conservador frente al aborto y el matrimonio igualitario en la Argentina. *Sociedad y Religión: Sociología, Antropología e Historia de la Religión en el Cono Sur*, XXI, 34-35, pp. 92-122.
- Felitti, K. y Prieto, S. (2018). Configuraciones de la laicidad en los debates por la legalización del aborto en la Argentina: discursos parlamentarios y feministas (2015-2018). *Salud colectiva*, 14, pp. 405-423.
- Flores, V. (2015) *Alegorías del temblor. Leer como experiencia de (de)generización*. En: <http://escritoshereticos.blogspot.com/2015/03/alegorias-del-temblor-leer-como.html?q=alegor%C3%ADa>
- Foucault, M. (2017) *Discurso y verdad. Conferencias sobre el coraje de decirlo todo*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Giménez Béliveau, V. (2021). "Marchar con "el pueblo", honrar la memoria de los mártires: los católicos "a la izquierda" y el espacio público en Argentina". En de la

- Torre, R. y Semán, P. *Religiones y espacios públicos en América Latina*, Buenos Aires/México: CLACSO/ CALAS.
- Gómez, M.; Sciortino, S. (2015), Debates recientes en torno a las mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género. En *XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales*, Universidad de Buenos Aires.
- González Del Cerro, C. (2018) *Educación sexual integral, participación política y socialidad. Una etnografía sobre la transversalización de la perspectiva de género en una escuela secundaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*. Tesis de Doctorado. UBA.
- Haraway, Donna (1995) *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reivindicación de la naturaleza*. Madrid: Cátedra
- La vigilia por el Aborto Legal y el festejo de Janucá (15 de diciembre del 2020). *Nueva Sion*. Recuperado de <http://www.nuevasion.com.ar/archivos/30139>
- Lopes Louro, Guacira. (2000) *Pedagogias da sexualidade*. En: *O corpo educado. Pedagogias da sexualidade*. Belo Horizonte: Autêntica Editora
- (1997) *Gênero, sexualidade e educação. Uma perspectiva pós-estruturalista*. Editora Vozes. Capítulo 3: "A construção escolar das diferenças", 61-91
- Machado, M. D. D. C. (2018). O discurso cristão sobre a 'ideologia de gênero'. *Revista Estudos Feministas*, 26(2), pp.1-18.
- Romero, Lucy (2008) La transversalización de género en la educación: ¿qué pasa en las escuelas de Galvarino, la capital indígena de la región de La Araucanía? *La Aljaba, Segunda época*, XII. UNL, UNCu y UNLPampa.
- Rubin, Gayle (1986) El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo *Nueva Antropología*, VIII(30), noviembre, pp. 95-145. DF, México.
- Sciortino S. (2013): *Una etnografía en los Encuentros Nacionales de Mujeres: políticas de identidad desde la afirmación de las "mujeres de los Pueblos Originarios"*. Tesis Doctoral. Área Antropología. Fac. de Filosofía y Letras. UBA
- Setton, D. (2015). Algunas claves para el estudio sociológico de los judaísmos contemporáneos. *Revista Ciencias Sociales*, 88, pp. 58-62. Universidad de Buenos Aires.

- Tarducci, M. (2013). Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña wichi. *Boletín de Antropología y Educación*, Año 4- N° 5, pp. 7-13. Buenos Aires.
- Vaggione, J. M. (2010) (ed). *El activismo religioso conservador en América Latina*. Córdoba: Ferreyra.
- TORRES, Germán. (2009) Normalizar: discurso, legislación y educación sexual. *ÍCONOS. Revista de Ciencias Sociales*, FLACSO Ecuador, N°35, 13(3), Septiembre. Disponible en:
<http://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/381>
- (2012) Identidades, cuerpos y educación sexual: una lectura queer. *Revista Bagoas, Estudos gays, gêneros e sexualidades*, N°7, pp. 63-79, Universidade Federal do Rio Grande do Norte. Disponible en:
http://www.cchla.ufrn.br/bagoas/v06n07art04_SMTorres.pdf
- Vaggione, J. M. y Jones, D. (2015). La política sexual y las creencias religiosas: el debate por el matrimonio para las parejas del mismo sexo (Argentina, 2010). *Revista de Estudios Sociales*, 51, pp. 105-117.